

ANUNCIO

Título Contrato: “Gestión de servicio de Escuela Infantil municipal del municipio de El Sauzal”

Fase: Adjudicación Provisional.

Mediante Decreto 802/2009 del Sr. Alcalde, de fecha 25 de agosto de 2009, se ha procedido a la adjudicación provisional de la obra “Gestión de servicio de Escuela Infantil municipal del municipio de El Sauzal”, conteniendo la parte dispositiva del mismo, entre otros, el siguiente contenido:

“(…) **Segundo.-** Excluir la oferta presentada por la empresa LA LUCIERNAGA ALEGRE, S.C. por contener en el sobre B documentación correspondiente al sobre C, lo que constituye causa de exclusión conforme al artículo 129.1 y 134.2 último párrafo de la LCSP, y al pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen esta licitación.

Tercero.- Adjudicar provisionalmente el contrato denominado “CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL SAUZAL” a la empresa KOROIBOS, S.L.N.E., C.I.F. B-38939229, tomando como tarifa de referencia la correspondiente a ocho horas con comedor, por importe de 245€

Cuarto.- Proceder a la publicación de dicha adjudicación provisional en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, así como a notificar el presente acuerdo al adjudicatario requiriéndole para que en el plazo de diez días hábiles proceda a la constitución de fianza definitiva por importe de cinco mil euros (5.000€), así como los correspondientes seguros en los términos establecidos en la cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, deberá aportar, en el mismo plazo, toda la documentación a que hace referencia la cláusula 17.C del mencionado Pliego de Cláusulas Administrativas, en el caso de que ésta no haya sido aportada previamente. (...)”

Lo que se hace público de conformidad para general conocimiento, y específicamente a efectos de lo establecido en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En la Villa de El Sauzal, a 26 de agosto de 2009.

EL ALCALDE.,

Fdo.: Mariano Pérez Hernández.